Precios an suscricion.

En Pamplena una peseta al mes, Fuera tres pesetas cincuenta centimos trimestre Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNIC, DOS. En primera plana, cincuenta centimos de peseta, por cada linea Anuncios preferentes: Primera in-sercion, à diez centimos linea. Las siguientes, à cinco id. id. Los de cuarta plana a precios convencionales. Número suelto, cinco centimos.

Atrasado, 15 centimos.

DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número FUERA DE PAMPLONA,

Por corresponsales é giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Pasco de Valencia, número veintioche, planta

LAS ORDENANZAS DE ADUANAS.

"Segun parece, la comision encargada de proponer la reforma de estas Ordenanzas presentará ultimado su trabajo en los primeros dias del mes próximo. Muy radical ha de ser esta retorma para dar a nuestro comercio maritimo y terrestre el fomento de que es susceptible.

Creemos que debe desaparecer la zona fiscal que se extiende para los géneros coloniales á una anchura de 40 kilómetros, tierra adentro, y á lo largo de las costas y fronteras; y par los trjidos y ropas á todo el territorio español: en nuestro concepto, la zona fiscal debe quedar reducida al recinto de las aduanas, excepto unicamente los casos de alijo é introduccion de contrabando á la vista de los empleados del resguardo, en cuyo caso su persecucion debe tener lugar como delito sorprendido en el acto de cometerse. Sin restablecer por completo la libertad del comercio interior, en vano se procurará dar vida al internacio nal. Este necesita grandes garantias de seguridad contra los abusos, detenciones é infinitas molestias que produce la circulacion por una tan extensa zona fiscal.

Es tambien indispensable suprimir el requisito de que los manifiestos de los capitanes de buque vengan visados por el consul español del puerto de procedencia. Si los manifiestos contienen suficientes detalles y se trata del despacho de todos los géneros en ellos relaciona dos, sobran las declaraciones que además se exigen para cada una de sus partidas; y si se trata de hacer alijos parciales del cargamento, creemos inútil el manifiesto, bastando la declaracion especial de los géneros que se quieran presentar al adeudo.

Debe desaparecer el derecho que hoy tienen los administradores de aduanas para practicar por si ó por medio desus empleados y en cualquier tiempo, visitas de tondeo á los buques v para xaminar el sobordo y conocimientos, el diario de navegacion y todos los demas papeles de á bordo. Si se vigilan bien los alijos 6 descargas, es completamente innecesario que los funcionarios de la aduana penetren en los buques y practiquen esos inquisitoriales, molestos y vejato-

rios reconocimientos. Deben desaparecertodos los trámites, declaraciones y diligencias que ahora se exigen para conducir las merca lerias

desde los muelles de descarga á los almacenes de la aduana. En la mayoria de los casos conviene disponer los procedimientos de manera que el despacho y adeudo de los géneros se verifique en el mismo muelle y en el acto de la indicada descarga, sin reconocimientos excesiva mente minuciosos, puesto que el peso, bulto y empaque de cada mercaderia basta para que los empleados experimentados comprendan á primer golpe de vista, si en ellos hay ó no un propósito probable de defraudacion. Solo en casos de vehemente sospecha, justificada por falta de concordancia entre el peso y el volumen, ó por otras señ iles evidentes, deberá detenerse una mercadería para someterla a un registro especial y minucioso, llevándola al almacen.

A los capitanes y conductores, lo mismo que á los dueños de las mercancías se les debe consentir que se declaren consignatarios de las que conducen, sobre todo cuando estén dispuestos á pagar los derechos en el acto, de forma que en la inmensa mayoría de los despachos, los géneros pueden retirarse de la aduana, ya despachados poco después de su descarga en los muelles.

El espacio nos falta para seguir estas indicaciones respecto á todos los trámi tes que establecen las actuales Ordenanzas; pero lo dicho basta para que se comprenda la sencillez y simplificacion á que deben reducirse. Reasumi ndo, puede condensarse nuestro pensamiento diciendo que el sistema actual, basado en la desconfianza, debe sustiturse por el de la confianza, encomendando las operaciones aduaneras á tuncionarios que realmente la merezcan, y dotandolos e manera que puedan resistir á las poderosas tentaciones de la defrauda-

El sistema actual es una espesa red donde quedan aprisionados los introductores en pequeña escala y de buena fé; pero sus multiplicadas malla son débi les tejidos de araña que nunca detienen al defraudador en grande, que las rompe al menor e fuerzo. La historia de las escandalosas defraudaciones en las aduanas inglesas, antes de reducir sus aranceles v simplificar sus trámites; la inmoralidad y corrupcion de sus antiguos empleados, que llegó á ser proverbial, deben enseñarnos que aquel viejo sistema de desconfianza, levado en España á su máxima exageracion, no es buen camino

para que prospere el comercio internacional y las aduanas produzcan muchos millones ai Erario."

(El Dia.)

Exterior.

Turquía. -- El decreto expedido por la Puerta contra los trabajadores otomanos que prestaron servicios al ejército inglés durante la campaña, y del cual ya nos hemos ocupado, hace temer entre los dos gobiernos algun conflicto grave.

El 30 de Setiembre llegó à Constantinopla el barco ruso "Odessa" conduciendo de regreso 110 obreros que los ingleses habian contratado en Turquía para el servicio del cuerpo expedicio-

El barco fué cercado inmediatamente por las embarcaciones del almirantazgo, y los obreros no quisieron desembarcar en tierra por temor á las medidas de rigor de que están amenazados.

Avisado lord Dutterin de la situacion, telegrafió en seguida que se mantuvieran á bordo hasta nueva órden, y acto seguido tué à ver al presidente del gibinete turco.

Hasta la fecha no se tienen noticias de la revocacion, y los despachos reci bidos de Lóndres, manifiestan que el gobierno británico ha comado el asunto con el calor que su indole merece.

Egipto. -- Aseverando lo que dias pasados decia el "Standard", respecto á inteligencias sostenidas hasta el último instante entre el sultan y el dictador egipcio, se asegura, y con cierto fundamento, que el gabinete inglés ha noticiado á los de otras potencias (no se dice de cuáles) el contenido de una correspondencia misteriosa que ha caido en su poder.

Esta correspondencia era cifrada, su clave he sido facilitada por un amigo del coronel rebelde.

Estos documentos suministran la prueba de quince dias antes de la derrota de Tel-el-Kebir, y estando entabladas las negociaciones para el convenio militar a iglo turco, se escribia desde Constantinopla á Arabi-bey, que se sometiera al khedive, y se le prometia que Turquía haria causa comun con él contra Inglaterra.

Se dice que entre los papeles de Arabi se han encontrado numerosas cartas de

oficiales alemanes y rusos, ofreciéndoles sus servicios.

Dentro de poco empezará el proceso de Arabi. Este pide ser asistido por abogados ingleses, en atencion, dice, a que los miembros del foro egipcio se hallan enteramente en manos del gobierno y temerian ofenderle demasiado al defenderle con habilidad.

Rusia. -- En los periódicos extranjeros llegados anteayer encontramos la siguiente noticia:

Al regresar de Moscou el emperador Alejandro, y en el momento de ponerse á la mesa, para almorzar, encontró una proclama nihilista dentro de su servilleta. Parece que la proclama fué puesta en aquel sitio por un paje de diez y ocho años, que pudo escapar á la accion de la justicia, merced à la proteccion de una alta dama de palacio.

A consecuencia de este suceso han sido detenidas quince personas, pertenecientes todas ellas á la servidumbre imperial.

Inglaterra. -- La prensa inglesa, aunque algo vacilante todavia, comienza ya á mostrarse partidaria de la política que el Times viene sosteniendo y que consiste en dar todas las satisfaciones posibles á Francia, y sobre todo en no sustituir de modo alguno la alianza alemana á la alianza francesa. Es este un síntoma que conviene notar. En cambio, lo mismo el Times que el Standard, piden que se deje à Inglaterra en completa libertad para arregur por si sola la situacion del Egipto, lenguaje que, como es de suponer, ha causado gran disgusto en Alemania y en Rusia.

Francia. -- Se cree que en breve saldrá para Lyon el Sr. Gambetta con objeto de comenzar la propaganda política sobre la cuestion de enseñanza, la reorganizacion militar y el escrutinio por lista.

Los gambettistas se proponen tomar una parte muy activa en la próxima legislatura.

El escrutinio por lista será la última cuestion que se abordará en ella.

El lenguaje de la prensa inglesa, oponiéndose à la inmixtion de las grandes potencias en los asuntos egipcios, haproducido muy mal efecto en Alemania y Rusia.

Varios periódicos llaman la atencion sobre las continuas contradicciones de los diarios ingleses sobre el particular, lo cual prueba las fluctuaciones de la

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

PARIS DESDE MI VENTANA. CUADRO DE COSTUMBRES.

na; nos itros que en las tres cuartas partes del tiempo no escuchamos, y que vemos al actor, mientras que esas buenas gentes solo ven al personojel...

Pero el dia cae, se encien len las arañas y las lamparas de los cafés; brilla y resplandece el gas! Las tiendas tambien se vuelven mas hermosas: es muy raro cuando las mercancias de muestras no ganan con las luces. Es el verdadero momento para pasearse; de noche no suele uno salir ya a sus negocios, pero si por diversion. En el instante en que el marido galante conduce a su mujer a escoger el chal de seda que quiere regalarla, qué aire tan interesante tienen esas señoras inclinandose sobre el brazo de sus maridos, al designarles en un almacen tela para vestido que parece encantadora con la luz!...

café a jugar su partido de billar ó dominó: mirad tambien los que se sientan en la barrera del boulevard para tomar cerveza que el mozo cuida hacer espumar, de modo que una tercera parte del contenido de una botella se esparza por la mesa.

Cuán alegres, satisfechos y contentos pa recen todos! En verdad, los habitantes de París vistos à la luz del gas, parecen dichosos: el extranjero que se pasee de noche por los boulevards, tan brillantes por sus tiendas y sus cafés, tan animados por sus teatros, por sus paseantes y por sus tenderos ambulantes; el forastero, decimos, debe formar una idea muy favorable de nuestra ciudad y de sus habitantes!

Pero las apariencias engañan á menudo. Esos hombres que han entrado en el café para divertirse, se acaloran con ponche: disputaran, y saldrán tal vez para batirse; asos dos esposos que paracen tan acordes, volverán á su casa poniéndose caño, porque ese hombre no ha querido satisfacer todos los caprichos de su señora. Los tenderos cerraran sus tiendas quejandose porque no Ved tambien à los oficinistas que van al | habran vendido nada durante el dia, y los

bomberos se volveran jurando contra los testros que concluyen demasiado tarde.

Además, detrás de esos jóvenes que se pasean cantando y riendo despues de la comida que acaban de tener en las Vendimias de Borgoña, un pobre padre de familia no sabe cómo volver a su casa, porque no tiene pan que llevar a sus hijos, ó un viejo, avergonzado y temblando, se acercara sin atreverse a mendigar, pero murmurando algunas palabras, que comprendereis muy pronto si sois compasivo. Entonces conocereis que todo no es alegría lo que hay delante de vuestros ojos; que hay mas movimiento que felicidad en ese cuadro: que los unos quieren ostentar un lujo superior à sus medios, mientras que los otros dicen estar apurados por no pagar sus deudas; que hay mas ostentacion que comodidades en esos almacenes tan bien alumbrados; que hay mas tristeza que placer entre esas gentes que quieren fingir que se divierten; y que por último, lo natural es lo que menos se encuentra en una gran ciudad donde parece que hasta se

teme andar v passar con naturalidad. Pero los teatros concluyen; es una nueva ocasion de venta para los pasteleros; casi todos los partidarios de la cazuela van á hacerse servir bizcochos.

El comercio de bizcochos y galletas ha temado mucho incremento desde hace algunos años, en él se hace fortuna en poco tiempo. Podreis ver todas las noches, entre la orquesta de la ópera cómica, entre los abonados fieles à ese teatro, un ex-mercader de bizcochos, galleta ó bollos; lo cual prueba que al paso que hacia aquella pasta, aquel hombre no carecía de gusto para la música.

La gente va desapareciendo; las tiendas se cierran; el gas se apaga brillan todavía algunos cafés; pero muy luego se quedan tambien a oscuras todos esos fuegos que alumbran al boulevard; solo quedan los faroles que alumbran muy poco, y dan muy mala luz.

Antes de marcharnos de nuestra ventana, esperad un momento. Creo que vamos à ver algo todavía: unos hombres se pasean allí abajo, delante de aquella gran casa, y no sera sin intencion.

¡Vais a creer tal vez que os voy à hacer asistir à una escena de ladrones? Reponeos:

opinion pública, pero confian que al fin Inglaterra se convencerá de que Europa tiene derecho á tener una participacion en el arreglo de los asuntos egipcios.

En una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados, se espera un debate muy importante sobre la cuestion religiosa, promovida por las fracciones Gambetta y Clemenceau para obligar al gobierno à que haga declaraciones explicitas acerca de la conducta que se propone seguir respecto al clero.

Gambetta se propone sostener la necesidad de que se aplique à este el Concordato interpretandole en el sentido más tavorable al Estado.

La compra de los ferro-carriles para el Estado será tratada tambien a principios de la legislatura.

Correspondencia.

Roma 28 de Setiembre.

Tenemos desde hoy en Roma la primera de las peregrinaciones espanolas, comprendiendo las diócesis del arzobispado de Toledo, presidida en nombre del cardenai por el obispo de Sigüenza, à quien acompañan los de Teruel y Zamora. La juventud del Circulo de San Pedro recibió con gran cordialidad á los romeros en la estacion misma, como antes una diputacion presidida por el comenda lor Rossi lo habia hecho con la comision que precedio à la romería, y que ha dispuesto el alojamiento de los peregrinos en la Minerva y otros hoteles de Roma. Esta comision fué ya recibida ayer, muy bondadcsamente por el Padre Santo, quien le espresó sus sentimientos de amor hácia España y la pena que le habia causado la triste noticia de la inesperada muerte del cardenal arzobispo de Savilla, á quien ni siquiera ha podito imponer el Capelo.

Aparte los prelados y la comision directiva de la romería de la que forma parte principal el Sr. Carulla, vienen en esta en número de ciento cincuenta á ciento sesenta romeros, los marqueses de Pidal, de Aguilar, de la Solana y de la Cañada, los condes de Canga-Argüelles, de Zaldívar, de Miguel, de Orgaz y Fouteagud Gargollo, el dean de Manila, el magistral de Toledo, el doctoral de Pamplona, el arcipreste de Compostela y gran número de párrocos y representantes de varias asociaciones católicas. La duquesa de Sotomayor que formaba parte tambien de la peregrinacion ha tenido que retardar el viaje por enfermedad de una de sus hijas. La romería de las cuatro diócesis de Toledo, Teruel, Sigüenza y Zamora trae unos veinte mil duros para el óbolo de San Pedro, aparte dignas ofrendas de las comisiones de Pampiona y Santiago.

Como les dije, la solemne recepcion por Su Santidad será el dia aniversario de la victoria de Lepanto y aquella misma noche habrá gran sarao en honor de los peregrinos en el palacio Altemps. Para las fiestas del sétimo centenar de San Francisco de Asís, irá la peregrinacion á aque lla ciudad de la Umbría, don le en la bisílica patriarcal y capilla papal de San Francisco, tendrán lugar co no en los demás templos de la Porciúncula y Sinta Clara, é iglesia Nueva, que pertenece á España, magnificas funciones religiosas. El domingo se inaugurará en la iglesia del Duomo el monumento del Patriarca, obra de, Dupié tan admirable artista como sincero católico; y aparte la iluminacion eléctrica de to los los sitios que recuerdan de vida de Francisco de Asis, de academias musicales y literarias en la Minerva, de fuegos artificiales, globos, loterias públicas y representacion de los

eso no tendria nada de interesante ni de

nuevo en una gran ciudad; vais a ver alguna

Mirad: abren una ventana en el tercer piso

de la gran casa; un hombre aparece en ella,

y mira à los boulevards; los hombres de

Pifl... panl... pufl... en algunos segundos,

tres colchones son tirados por la ventana,

despues un catrecillo, despues una cómoda,

despues dos sillas y dos paquetes son arro-

jados sobre los colchones. Tanto peor si se

rompen los muebles; el inquilino prefiere

verlos rotos a que sean vendidos por el pro-

pietario. Ya conoceis ahora que asistís à la

mudanza de un pobre diablo que no ha podido

pagar el alquiler del cuarto, y al cual el pro

pietario ha hecho saber que el se quedaria

suspirando y manifestando su conformidad.

la ventana. Dos de sus amigos son los que

se los llevan. En pocos segundos, la mudan-

a se ha efectuado, y al dia siguiente el arren-

El desgraciado arrendatario ha contestado

Y en efecto, se contenta con echarlos por

con los muebles en pago de la deuda.

cosa mas original.

abajo le gritan:

-|Date prisal ...

Puritanos, tendrán lugar en Asis exposiciones artísticas, in lustriales y agricolas. Ro na, Nápoles y otras muchas ciudades se preparan tambien á celebrar solemnemente el centenario del Patriarca Seráfico.

Llegó anoche de regreso de su viaje por la alta Italia el embajador de España señor Groizard, y en esta semana quedará nomb a lo definitivamente el Nuncio en Madrid. Tambien se me dice ser muy probable la próxima elevacion à cardenal del arzobispo de Valencia.

Los obispos nombrados en el último consistorio y que se hallan en Roma. prestaron ayer en la capilla del cardenal Mertel, primer diácono de la Iglesia Romana, el juramento de fidelidad prescrito per las Constituciones apostólicas.

La prensa oficiosa da la noticia del próximo enlace del duque de Génova, hermano de la Raina Margarita, con la princesa Maria Isabel, hija del duque Adalberto de Baviera y de nuestra infanta Amalia, jóven princesa unida á las casas reinantes de Baviera, Austria y España, y que cuenta solo la edad de 19 años. Es sabido que el jóven marino estuvo destina lo hace cinco años, segun deseos del Rey Victor Manuel, á enlazarse con la princesa Cristina de Orleans, arrebatada, como su hermana la Rema Merce les, por la muerte. La duquesa de Génova, su madre, no quiso que se uniese oon la princesa Beatriz de Inglaterra, por la diferencia de religion.

Supongo tienen noticia directa de la vigé-imanona asamblea general de locatólicos alemanes, en la cual despues le afirmar los acuerdos del congreso de Bona, consideran lo intolerable la situacion del Pentifice en Roma, ha proclamado acto de violencia dañoso á la vida interior de la iglesia, la supresion de las órdenes religiosas, que ha venido á aumentar con su miseria la impiedad de las clases pobres. Esta asamblea ha insistido en la observacion rigorosa del domingo y en la necesidad de que la instruccion de la juventud demasiado sobre cargada hoy de trabajos inútiles, atienda á la educación moral del espíritu y del corazon, ha recomen lado vivamente la formacion de socie la les rurales para la preservacion de la propiedad contra los elementos disolventes; y se ha asociado con entusiasmo á los homenajes de la España á Santa Teresa; con motivo le su tercer centenar. La asamblea, de acuer lo con la Iglesia, salu ló á la vír ren seráfica, como una de las más firmes bases de la fécatólica, enviada por Dios cuando el triste cisma del siglo XVI.

Ha causado la mejor sensacion en toda Italia la invitacion del Municipio de Barcelona al de Génova, para la inauguracion del monumento de Colon. El 23, se descubrió á su vez en Catania el de Bellini, haciendo el pueblo una ovacion al escultor Monteverde.

El Rey, antes de partir de Florencia para Monza, ha dado una proclama al ejército, elogiando su conducta durante las últimas inun laciones, que aun no estan terminadas en el Véneto.-X.

Pamplona 4 de Octubre de 1882. Sr. Director del Lau-Buru.

Muy Sr. mio: Con motivo del reparto de cé lul es personales, son innumerables las quejas que en el público se oyen por el aumento que del año pasado á este han sufrido, y como la generalidad no sabemos si lo que pagamos es verdaderamente lo que nos corresponde, creo serían muchos los que agrade erían á Vds. el que se tomasen la molestia de indicar la graduacion porque se rigen para clasificar la cédula que ha de tomar cada indivíduo.

Elaño pasa lo ocupan lo la misma habitacion que hoy pagué 12 rs la célula, y este año 40; creo que es diferencia suff-

datario saldri muy temprano por la puerta para ir a reunirse con sus muebles que han salido por la ventana.

No os figurabais tal vaz que en Paris se hiciesen las mudanzas tan tarde; pero se hacen todavia muchas otras cosas que nosotros no hemos visto: si estos cuadros os han divertido podreis ver lo que se sigue, poniéndoos en mi ventana, desde media noche hasta las siete te la mañana.

LOS JUDIOS EN PARIS

Han llegado à Paris los primeros centenares de judíos que a consecuencia de las persecuciones sufridas en Rusia se han visto obligados à emigrar de aquella Nacion.

El estado de estos desgraciados expatriados ofrece un espectaculo desconsolador. Casi tesnudos, y careciendo hasta de lo mas preciso para su sustento, sin la prevision del opulento banquero Rothschild, que en tiempo oportuno organizó un comité, donde por medio de suscricion se reunieron à los pocos meses cuatro millones de reales, hubieran ciente para llamar la atencion del más patriota.

Esperando dedique algunos momentos al asunto arriba indica to, dándole gracias anticipadas me repito de VI. afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Un suscritor.

La mejor manera que nos ocurre de satisfacer la curiosidad del suscritor es copiar la parte necesaria de la ley de 31 de Diciembre último sobre el impuesto de cédulas personales.

Estas son de once clases à saber: de 100 pesetas la 1.º; 75 la 2.º; 50 l 3 º; 25 la 4."; 20 la 5."; 15 la 6 ", 10 l 7."; 5 l+ 8. 1,50 la 9. 1 la 10. y 0,50 l 11.

Con arreglo al alquiler de la casa que se habita, que segun nuestra noticias es la base adoptada en esta capital, para la exaccion del impuesto, dice la tarifa número 2, que en las poblaciones de mas de 20.000 almas corresponde cédula de 1.º clase á los que paguen 4.501 6 mas pesetas de aquiler; de 3.001 á 4 000 de 2."; de 2.001 à 3.000 de 3 "; de 1.501 á 2.000 de 4."; le 1.000 á 1.500 de 5."; de 751 à 1.000 de 6.4; de 251 à 750 de 7."; de 201 á 250 de 8."; de 151 à 200 de 9."; de 101 á 150 de 10."; y menos de 100 de 11.".

Nos ha parecido oportuno publicar las anteriores tarifas, ya que á ello nos escita el suscritor firmante de la carra, à fin de que no solo él, sino todos nues tros lectores á quienes alcanza el impuesto, puedan hacer las reclamaciones procedentes.

Estas y otras cosas nos ha traido cierta benevolencia.

Suelto.

En un suelto que publica ayer El Navarro con el título le «Chispazos Electorales »leemos un párrafo que dice así:

«Agrega el vecino que hemos sacado á relucir «la nunca bien olvidada ecuacion de euskaro y carlista. No debe extrañarle: vino a nuestra memoria á consecuencia de las palabras pronunciadas no ha muchos dias ante un respetable tribunal por uno de los aboga-dos cu o nombre figura en la famosa candidatura acordada por los hombres del Lau-Buru y publicada por «El Navarro.»

Esperamos que El Navarro cite un nombre propio para que el aludido se esplique si lo tiene por conveniente, pues no es cosa de que tome la vela el que resulte no ser cofrade.

En cuanto al calificativo de famosa que aplica á la candidatura por el mismo publicada, ao le vemos la propiedad.

Oficial.

L : Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

Presidencia.-Rea decreto resolviendo una competencia suscitada entre la sala tercera del Tribunal Supremo v el gobernador te la provincia de Oviedo a favor de la administracion

Guerra. - Real decret) nombran to presidente del Consejo Supremo de Guerra y M .rina, al teniente general D. Antonio de R . .

Otro disponiendo que el brigadier don Francisco Lassot y Nogueras, pase a la sec cion de reserva del Estado Mayor general del ejercito.

Otro promoviendo al empleo de intentente de ejercito con destino al distrito militar de Cataluña, a D. Jose Gonzalez del Campo y Cortes.

Otro promovien lo al empleo de intentente

encontrado la muerte como final de su larga peregrinacion.

A la extremidad del boulevard Ornano, entre las calles de Ordener y Clignancourt, alójanse en edificios, aún no del todo conclui los, los miseros reci n llegados. Gracias a les cutdados de Rathschild, que en los ultimos quin e dias no se dió punto de reposo, han hallado colchones, ropa blanca y uten sillos con que hacer frente a las primeras necesidades; peri totavia, a causa le la humedad y la pintura, no pueden ocupar las habitaciones respectivas, v se ven obligados a acampar en la planta baja, por no decir que en medio del arroyo.

Muy en breve mejorarán y habitarán en cuartos abrigados, cuyo alquiler nada les ha de costar durante el primer año.

De los quinientos que en la actualidad habitan en el barrio solo una muchacha comprende y habla francés; los demas, á excepcion de cinco ó seis que mal entienden el aleman, se valen de la mimica pare explicar sus necesitades.

El comité proporciona seis reales diarios à

de division con destino al distrito militar de las Provincias Vascongadas à D. Santiago

Otro autorizanto a la comandancia de ingenieros de Sevilla para la adquisicion de los materiales necesarios à las obras militares de la misma, durante cuatro años.

Hacienda. -Reales decretos declarando cosante a D Lucio Dominguez Delgado delegado 'e Hacienta de la provincia de Jaen, y nombrando en su lugar a D Bartolome G .maz Ballo, intervenior le Hicianda en la de

Otros nombran to interventor de Helienda de la provincia de Valencia à D. Manuel Angel Vassane, que sirve i qual cargo en la de Valladolid y de la de Có doba a D. Just Garcia Mirtinez que lo es de la le Múrcia. Marina -Real orden disponiendo se haga extensivia Mirinala expedida por Guerra con fe na 15 de Satiembre relativa a la innecesaria intervencion de apoderados ; agentes en los diversos asuntos del des-

Gobernacion. -Real orden disponiendo, de acuer to con el Consejo de Esta lo, el apercibimianto a las contagiles tel Avuntamiento to A uil or (Cortobi).

pacho.

Otra disponiento, de acuerdo son el Cinsejo de Estado, el experiente de suspension del ayuntamiento de Villarino de Ciuso (Oranse)

Fomento -Rail or ler anuncianto la oposicion le la atel·a le anatomia tescriptiva y general vacante en la universidad de Valeneia.

Gracia y Justicia - Continua la publicacion de la lev de enjurciamiento criminal.

Direccion de Instruccion pública -- Anun cia la vacante en la facultad de Medicina de la Universidad de Valencia de la catedra de Anatomía descriptiva y general, dotada con el sueldo de 3.500 pesstas anuales, que seha de proveer por oposicion.

Universidad Central .- Publica las vacantes le escuelas en la pro incia de M drid, que se han de proveer por oposicion, y las de otras provincias que se proveerán por concurso.

Con informe favorable ha devuelto la Excelenti-ima Diputacion Foral y Provincial de Navarra al M. I. Señor Gabernador civil te la provincia el bando de órden público formulado por el alcalde de la cendea de Oza.

La Corporacion provincial ha aprobado las condiciones redactadas por los ayuntamientos de Cirauqui v Mañeru y la oncena de Arazuri para el arrien to de los arbitrios municipales; habiendo autorizado tembien al minicipio del Puevo para la adquisicion de una nartida de trigo, con objeto de repartirlo entre les vecinos a fin de que puedan hacer la siembra.

Tribunales extranjeros.

UN PROCESO CÓMICO.

Shakespeare ha licho. Perfida como la ond ; pero con perdon de tan respetable autori ad, nos itros afirmaremos que el tipo indiscut ble de la perfidia es el espejo, No se concluiria en u a semana, si se enumeraran los cisos de traicion de que se ha h cho cuipable semejante mueble, porque el espejo refleja sin habtar, al r vés de los aturdidos que habian sin reflexion.

Este nur nomiento es el que ha llevado en Paris, ante el tribunal de politia correccio-

estos desgraciados, mientras no encuentren trabajo.

Hastanhora, los temores de que la piblacion obrera no mirase con buenos ojos a los que, en término muy breve han de hacercon su trabajo absratar la mano de obra, son infundados.

Veremos si uando esten en Paris los cinco mil judios que se esperan, la clase jornalers muestra su desconfianzi.

Esperamos, sin embargo, que el trahajedor frances persavere en sus sentimientos J preste desinteres da ayuda a esos desgracis dos.

Por otra parte, el número no es excesivo. En España esperabamos sesenta mil. segun los amigos oficiosos del Gobierno, y estabs todo preparado pira que no les faltase nada para morirse de hambre.

nal, á un individuo, al que ha hecho traicion un espejo.

Un caballero anciano, que se presenta como querellante, esplica el hecho de la siguiente manera:

n de

mili-

inust

arcia.

haga

uerra

la in-

08 1

des-

io, de

liento

11180

opo-

Va-

acion

Anun

na de

ra de

a con

80 ha

acan-

y las

n por

Ex-

incial

plico

a de

bado

unta-

icena

abian

edan

me-

rque

_

El acusado pretende que ha cogido mi sombrero por aturdimiento. Hé aqui el sombrero que tengo el honor de presentar al tribunal para que lo examine, soy quizás el único hombre de Paris à quien sienta bien, porque tengo la cab za más gorda de toda la capital. En prueba de ello diré que la casa en que me surto hace cuarenta y cinco años, hizo fabricar en tiempo oportu no un molde exclusivo para mi. Que el acusado se ponga este sombrero en su cabeza, y el tribunal verá como se le hunde hasta los homros.

Al llegar à este punt, el querellante quiere entregar al tribunal un monumento de sombrereria que sentaria perfetamente à las estatuas la piedra del patio de honor de Versidles.

El presidente.—Es inútil, caballero, lo vemos perfectamente.

El acusado.—Es un hacho que este caballero tendría razon some hubiera puesto sombrero en la cabeza, pero lo llevaba en la mano cuando este cabaltero me detuvo en la puerta del café.

El quereliante — aturalmente; si os lo hubierais puesto os hubiera impedido ver. Por eso lo llevabais en la mano.

El acusado.—Nada de es ; fué porque hacia mucho caror

El querellante.—T ngo el honor de hacer presente al tribunal que en aquel momento llovia a chaparron.

El acusado.—Era una duvia sefecante.
El presidente.—En fin, gen que circunstancias os quitó el acusado vuestro sombrero?

El querellante.—Estaba en el café, el mismo al cuar voy todas las noches desde hace treinta años, tomindo mi copiti y jugando mi partida de dominó. En un momento en que mi contrario me ahoga el doble seis...

El presidente.—Suprimid todos esos de-

El que el doble seis es el que hizo que lo descubillera todo, porque al refl xionar en so que debia hacer en un trance tan apurado, miré maquinalmente à un espejo en el que algun s' momentos antes se reflejaba mi sombrero colga to en una percha, y ya no le vi. Me levanté bruscamente con gran sorpresa de mi contrario, y reclamé mi sombrero al mozo, el cual me respondió que un sujeto, al que no conocia, acababa de salir con un sombrero en la mano. Me lancé en persecucion del desconocido.

El presiden.—Está comprendido. ¿Y vos, acusado, que teneis que decir?

El acusado.—Repito que soy culpable de un simple error y nada mas; he creido que era mi sombrero.

El querellante. — Cuando se hizo entrar de nuevo à este hombre en el café, no habia otro sombrero en sustitucion del mio, de consiguiente, habia ido con la cobeza des cubierta.

El acusa lo. - ¡Eso es! ¡ lomo si fuera por la calte con la cabeza al arre! de r baron mi sombrera y por eso no staba en el café

El pr sidente — No obstinte, h y un hecho muy significativo; se han hallado en vuestra casa cuarenta y su te sombreros. (Grandes risas)

El acusado — Eso pru ba que no debe ir por las cailes de Paris sin sombrero el que tiene en su casa cuarenta y siete.

Vuestra especialidad es el robo de sombreros en las perchas de los cafés

El acusado.—Eso no prueba nada; los euarenta y siete sombreros los he camprado.

Así como hay a quienes les gusta comprar mucha ropa blanca, yo tengo el capricho de comprar muchos sombreros. Un dia me pongo uno, otro dia otro, y así voy siempre variando.

El presidente.—Pero el caso es me todos son de diferentes me didas.

El acusado.—Porque un cuarto es muy húme lo, y ya se sabe que la humedad ha-

El presidente — Pero y los que son demasiado anchos?

Elacusado.—Eso debe proceder del calor; todo el mundo sabe que el calor. En fin, en cuanto al sombrero de este caballero, repetiré lo que ya he dicho. soy un aturdi-

El tribunal condena à seis mes s de prision al acusado, que en realidad tiene demasiados sombreros para ser un hombre sin cabeza. Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 5 de Octubre de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Principió à las cuatro y media de la tarde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

-Dióse cuenta de un dictamen de la comision especial que entiende en asuntos de aguas, en el que aceptanto el parecer dej señor arquitento municipal, manifiesta que en a concepto no debe accederse à la deseos de un vecino de esta espital, fabricante de cervez», que pidió permiso para u ilizer el agua sobrante en una de las ascas de la fuente de Santa Cecilia. El Sr. Navascués, de la comision disiente del parecer de sus compañaros consignanto su opinion favorable à lo solicitado; é impugna el dictamen, diciendo que no ha mucho tiempo se han hecho concesiones análogas v manifestando que si accede à los desens de los solicitantes no se disminuve el caudal de dicha fuente toda vez que aquel toma del acca el agua que pretende utilizar, por medio de una tuboria.

El Sr Michelena contestando al Sr. Navascues llama la atención del Avuntamiento acerca de una consideración que se hace en el informe y que tien le à hacer ver que las aguas que el exponente quiere utilizar, quizá no son apropósito para los fines a que se propone destinarlas; e to es, á la fabricación de cerveza.

Discuti lo ampliamente este asunto, el señor Navascues propuso se conceda al solicitante Sr. Merque' el agua sobrante en uno de los caños de las fuentes determinando las horas de la noche en las que se ha de hacer uso de esta concesion.

La discusion dió lugar à un incidente motivado por algunas palabras que pronunció el Sr. Huder, v en el que intervino para contistar, el Sr. Roncal.

A fin de que el incidente terminase lo antes posible, el Sr. Cavuela usó de la palabra, empleando frases en estremo conciliatorias.

Por fin el informe y la proposicion del señor Navascues se pusieron à votacion, resultando aprobado esta.

-D Ildefonso Zubiri, empresario del testro principal presenta la lista de la compañía de declamacion que ha contratado para que actúe en el coliseo durante la próxima temporade.

Despues de una breve discusion motivada por la circunstancia de que el contrato de concesion del teatro al Sr. Zubiri no ha podido llevarse à cabo por existir pendiente de resolucion un recurso de alzada contra tal concesion, y el Sr. Sanz y Oses presentó la proposicion siguente:

«Que se conceda el teatro al Sr Z biri, habiend i de pager nor cada funcion la cantidad de pesetas, depositando al efect; 500-como garantía; sin que esta concesion se entienda de conformidad con el acuerdo del Exemo. Avuntamiento en cuva virtud se adjudicó el testro a dicho señor, sino que por el contrario al hacersa la concesion actual se entendera que es extraordinaria debiendo estar à las resultas del recurso de alzada que sobre dicho acu erdo hav interpuesto, v entendiéndose que la presente concesion no podro dilatarse mas que la temporada próxima ó sea hast. Carnaval v que requelto ol recurso de alzada en favor del aventamiento, podra considerarse como corriente el contrato principal desde el dia 1.º de Octubre quedando entonces la actual concesion sin efecto, sin que en el caso de que ese recurso alcance otra resolucion, tenga derecho à reclamar al Sr Zubiri ningana indemnizacion por daños y perjuicios ú otro concepto al-

Aprobada esta proposicion por totos los presentes, escepto el Sr. Huder, se paso á discutir las condiciones que mientras subsista esta concesion provisional, han de regir con respecto á precios de localidades, número de funciones por semana, etc., etc.

proposicion qua estas condiciones han de ser las que se consi mahan en el provecto de contrato para lo sucesivo y el Sr Presidente propone que sean las que aparecian en el

Se aprueba por 8 votos contra 6 lo propuesto por el Sr. Sanz.

El Sr. Ascunce hizo presente que la comision que hace algun tiempo conferenció con los representantes del Banco Agricola para tratar del nunto en que ha de instalarse la estacion central de las líneas tranvias, ha tenido últimamente otra entrevista con el Sr Ingeniero director de aquellas obras, de quien overon esplicaciones terminantes acerca del asunto indicado. La comision propuso al Sr. Villar que él mismo espusiera à la

corporacion municipal las consideraciones que les hizo con lo cual se manifestó conforme dicho señor. En vista de ello el Sr. Ascunce propone que el ayuntamiento designe un dia en que el Sr. Villar se presente a la corporacion reunida, con el objeto de hacerle presente lo que manifestó a la comision.

Por ser hora avanzada, quedó sin resolver este asunto.

El Sr. Blasco manificató al Ayuntamiento que para formular el anteproyecto de traida de aguas, que se encargó al arquitecto municipal, sera preciso invertir, para hacer los estudios sobre el terreno y para pagar el personal necesario 16 000 ó 20.000 reales y que a temas es preciso un local en que se establez an las oficinas para los trabajos de escritorio.

Por lo que suplica que se autorice à la comision de aguas para hacer aquel gasto y se le designe el local que necesita.

Tambien este asunto quedó sin resolver por la misma razon que el anterior.

Y se levantó la sesion à las siete y media.

Gacetillas.

En la noche del último domingo, hubo una verdadera batatta comput ó callejera, en la vula de Va tierra.

Varios mozos del pueblo recurrieron à las armas para arreglar sus diferencias, resultando del balance cinco heridos graves y cuatro individuos puestos à disposicion del Juzgado correspondiente.

Con per ion sea dichi, sucesos de esta clase habian bastante mai de la cultura de aquella importante locali lad de la Ribera.

Hoy à las nueve de la manana celebrarà sesson en el desparho del gobernador civil de la provincia, la Junta provincial de Sanidad, con objeto de continuar trata de los importantes asuntos pendientes.

Por el centro competente se ha autorizado á D. Micaela Zuazu, vecina de esta capital, para que pueda trasladar de uno a
otro carnario del cementerio, los restos
mortales de D. Severino Berástegui y los de
D. Francisco Javier Sarrasin, esposo é hijo
polític que fueron respectivamente de aquelia señora.

La Guardia civil del puesto de Salinas de Oro, ha detenido hace pocos dias a un sujeto avecindado en Yrure, autor de varias heridas causa las durante la noche del sabado último a una vecina de Garisoain, cuya morada allanó el agresor.

Un corresponsal del periódico frances el Temps, hi sido testigo de una aventura perfectamente inglesa:

dice,—nos sentamos una noche a cenar ocho banistes, tres de ellos ingleses, padre y dos hijos. Sirvieron tres langostes de regular tamaño, y con toda la flema nacional cogió una el hijo de Albion, la pone en el plato de su hija, coloca la segunda en el de su hijo y se adjutica la tercera, que era la mas

Al ver aquella maniobra un colegial, que desde la entrada de los crusticeos los habia estado devorando con la vista, rompe a llorar disconsoladamente. Su madre intenta consolarle, y al preguntarle la causa de sus agrimas, señala el mão con el dedo la fuente vacia. El inglés, impasible, continuaba trinchando su animanto, pero al sentir las ahogadas risas de los asistentes, levantó la cabiza, y dirigiéndose a la maire, con el acento de una conmiseración profundamente paternal, exclamó:

[Ahl [Ohl [Ser muy tragon vuestro pequeño hijo, señora!

Y sin mas comentarios continuó la diseccion de su langosta.»

Cultos religiosos.

Viérnes: San Bruno confesor y fundador.

En Santo Domingo: CUARENTA HORAS: se expone Su Di vina Magestad à las cinco, y despues del novenario de Nuestra Señora del Rosario, se hara la reserva.

En San Lorenzo: ..l anochecer el setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En San Agustin. El Apostolado de la Oracion, celebra en honor del Sacratísimo Corazon de Jesuús cultos de primer viérnes: à las seis, misa de comunion; à las once misa solemne con el Señor expuesto, y à las seis y media el ejercicio acostumbrado.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el dia 5 de Octubre de 1882.

SHEET SHEET	Del	ole decalitro.	A STATE OF THE STA
Trigo	5 37	pesetas.	30.20 rs.
Habas ds.	4 25		23.88 id.
Aisco	4'31	*	24'20 11.
Giron	4'25	α	23'88 id.

Trigo vendido 79 dobles decalitros, equivalentes a 56 robes.

Anuncios preferentes.

Centro Estellés de Agencias.

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y á cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de tota clase de asuntos en comision por lo que respecta á esta Ciudad, Capital y la Córte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.

RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

IMPORTANTE.

Miguel Ormaechea, subdirector de La Union y El Fénix Español y representante de la Económica, centro general de negocios y comisiones de D. J. Riesco y Compañía de Madrid, se encarga de gestionar el cobro de suministros hechos á las tropas é indemnizacion de perjuicios de la guerra, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo interin no se hallen terminados los espedientes que se le encomienden.

Dirigirse à Miguel Ormaechea, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Anuncio.

Salen à remate el dia 12 de Octubre las yerbas de Barasoain, en 11.000 reales hasta el dia de San Pedro. Podran mantenerse mas de 2 000 cabezas. Las demás condiciones en Secretaria.

Manuel Bermejo, maestro

sastre de la Casa-Misericordia participa à todos sus parroquianos y amigos, haberse trasladado a la calle Lindachiquia número 16 3°.—izquierda.

Acotamiento.

Para todos los efectos de la ley de caza ne 10 de Enero de 1879 y de lo que dispone el artículo 18, se acotan los montes de Baigorri en el partido de Estella y el de Osquia en el de Pamplona.

Nadie puede cazaa ni disfrutar sus aprovechamientos sin licencia escrita de su dueño. Los guardas tienen órden de denunciar á los agresores ante el tribunal competente.

Pamplona 1.º de Octubre de 1882.—Jorge Martinez e Gil.

El telègrafo.

Madrid 6-2'45 m. Pamplona 6-4'17 m.

3 por 100 interior, al c. 29'20 Idem fin de mes 29'375 3 por 100 exterior 00'00 4 por 100 amortizable 66'65 4 por 100 perp. 79'70 Oblig. de ferro-carriles 58'20 Banco de España 404 Cedulas H. al 5. 98'50 Idem al 6, 100'80 Billetes H. T. de Cuba 99,02

Han conferenciado Martos y Montero Rios, y se adhieren al Duque, reconociendo la Monarquia con la Constitucion del 69.

Consolidado (Bolsin.)—29'15.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra: JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera. -- Una persona de 30 os de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que La Prevision abonará inmediatamen despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suc o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia. — Un jóven de 25 años desea asegurar à su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 27 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida. -- Un obrero previsor, calculando que al llegar à cierta edad no podra ganar su jornal y que por lo tanto se vi privado de recursos para tender à su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prisma anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará à disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas. -- Supongamos que un padre desea asegurar una suna de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad nagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compatia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, La Prevision abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Ceguro mixto. — Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto or un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho à cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su tamilia ó sus herederos cobrarán inmeliatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satistechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo. -- Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de
45, debeta pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

La Prevision admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulación de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DI

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Sapel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en Baznices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

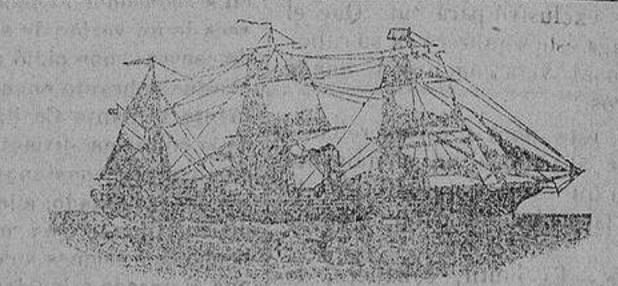
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de fidici os y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En es establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

tora

con

sist

bor

Vin

Ora

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.*)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	T.	12		GIV.		Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.* clase			•			Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.* id En 3.* id. preferente.		NI PER	• (100	» 100 » 50	» 120 » 60
En 3.ª id. ordinaria.						» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasages de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viage solo irán pasageros particulares.

El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los los pasageros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasagero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL D. PEREZ Y COMPAÑID. Muelle adm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samamego, corredor de número de Pampiona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos. 25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cua dros, se hacen en la misma casa.—Via-cucia y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y el mismo establecimiento encontraran infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 172 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraodinaría: 150,000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas. Cristos, Virgenes cte. etc. en Cromolito-gratía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos,
quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri rirse: Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus nume rosos parroquianos, que ha tomado en tras paso el despacho de carnes que había en el número 8 de la calle de San Agustín, en el número 8 de la calle de San Agustín, en el número y Carnero al mismo precio y en iguales nera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde as seis de la mañana hasta las diez de la

Imprenta de L. Garda.